Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
503 - 2026	Mensual	*1/05/2026* A *31/05/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Milton Alfaro Mera Ramirez	CC	10298320

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAUCA - *Popayán* *GT- Cauca*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
503 - 2026	Mensual	*1/05/2026* A *31/05/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	**Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.**	**Si**	A la fecha del presente informe, se cuenta con una población asignada de 53 personas en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) 43 son hombres y 10 mujeres, de los cuales 52 están en estado activo y 1 ausente, de la población activa se encuentran ubicados en los municipios de Popayán (34), Timbío (9) y Cajibío (10), de esta población (4 se auto reconocen como de la etnia Nasa). En el periodo que comprende el siguiente informe se brindó acompañamiento a 52 firmantes enfocándose en la revisión de planes de reincorporación individual general, teniendo en cuenta los ajustes masivos y los manuales, además de la priorización de los planes de reincorporación individual anual y seguimiento a las variables del índice de reincorporación. (FV: PANTALLAZO HERRAMIENTA PSI MAYO Y PANTALLAZO PDT EN EJECUCION, durante el periodo que cubre el siguiente informe se ha realizado seguimiento a 2 planes de reincorporación individual anual que se encuentran en ejecución, y se colocaron en ejecución 50 planes de reincorporación individual. respecto a Planes individuales en evaluación: hasta el envío del siguiente informe no hay planes para evaluar. Reincorporación económica: Durante el periodo que cubre el siguiente informe es importante mencionar la vinculación de 23 firmantes a la Estrategia de Empleabilidad e Inclusión Laboral a través de la Ruta Recorrer, en el marco del convenio PNUD -ARN. (FV pantallazo correo base vinculados Cauca 4 de mayo de 2026.), se realizó recepción de documentos para inicio de formulación de PPI (FV pantallazo correo envío de documentación postulación PPI). Reincorporación social: Durante el periodo que cubre el siguiente informe 1 firmante del municipio de Popayán terminó satisfactoriamente la formación en el Modelo de Apropiación Buenas Prácticas Agrícolas que se desarrolló en Cúcuta, Norte de Santander**.** También se socializó oferta educativa con la política de gratuidad y Modelo de ApropiaAcción MAQUINARIA AMARILLA, que será implementado por la FUNDACION SANTA BARBARA, en La Unión - Valle del Cauca (FV pantallazo grupo WhatsApp. Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgCnVWui0pNkRIPs5opLJPdQAfTGtdWZC8oKAx7wZpI22vQ?e=4mrpkc
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	Durante el periodo que cubre el siguiente informe se tiene asignada la cooperativa CECOESPE, cooperativa que tiene su proyecto productivo colectivo PPC en el municipio de Timbío, Cauca, es importante indicar que hasta la presentación del informe no hubo actividades, respecto a Formulación de planes colectivos: En el periodo contractual no se apoya la formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	A la fecha del presente informe se tiene población asignada que reside en los municipios de Popayán, Timbío y Cajibío; en cuanto a socialización de oferta por parte de la ARN, es importante mencionar la vinculación de 23 firmantes a la Estrategia de Empleabilidad e Inclusión Laboral a través de la Ruta Recorrer, en el marco del convenio PNUD -ARN. (FV pantallazo correo base vinculados Cauca 4 de mayo de 2026.), 1 firmante del municipio de Popayán terminó satisfactoriamente la formación en el Modelo de Apropiación Buenas Prácticas Agrícolas que se desarrolló en Cúcuta, Norte de Santander.También se socializó oferta educativa con la política de gratuidad y Modelo de ApropiaAcción MAQUINARIA AMARILLA, que será implementado por la FUNDACION SANTA BARBARA, en La Unión - Valle del Cauca (FV pantallazo grupo WhatsApp) Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgBjbH_MjUmxQpsYse97sdFoAUWXLT9xEbEVXAvd2NSjLoA?e=rcTqqg
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	En el periodo que comprende el siguiente informe es importante mencionar que no se realizaron seguimientos a PPI o PPC, sin embargo, se realizó recepción de documentos para inicio de formulación de PPI de 1 firmante con código 60-13456 (FV pantallazo correo envío de documentación postulación PPI). Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgCpBK5E79cvTbP5F0izZvBuAajN3agIBnPsgVfYXFjVltw?e=hHEa02
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	En el periodo que comprende el siguiente informe se realizó el registro de la información de la población asignada, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación de: Registro de atención; se realizó registró de atención a 33 firmantes con los siguientes códigos FORM-PRI (25), SEG-PRI (2), 211121(1), 123141(1), 221111(2), 122141(1), 221131(1) para revisión de planes individuales generales y elaboración de planes de reincorporación individual anual. (FV pantallazo ACT VS FACILITADOR). Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgB4BsiQS5aPSZ_AVl9GcfiDAYExxtLY-MCdAkhFdT0tdAc?e=0IlBpf
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Para el periodo que cubre el siguiente informe se realizó implementación del PRI de acuerdo con los métodos operativos dispuestos, de la siguiente manera: IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual, se inicio con la socialización de ajustes masivos y manuales, posteriormente la priorización de acciones. IR-P-45 Procedimiento, formulación, seguimiento y evaluación del Programa de Reincorporación Integral – PRI, se socializa la manera en que se priorizan las acciones, como realizan seguimientos y como se evaluaran. IR-6-11 Guía de orientación para la atención y seguimiento de los Planes Individuales de Reincorporación, se socializa a los firmantes sobre la manera en que se priorizaran alas acciones y se realizara el seguimiento de cada una de las actividades. IR-F-178 Malla de acciones, se verifica cada una de las actividades de las acciones priorizadas con cada firmante. Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgBMxJSbQFiaTIowtFhldXomAZ7D4j_pP-0ZRB3dylKa08E?e=ndovRe

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
503 - 2026	Mensual	*1/05/2026* A *31/05/2026*

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	En el periodo que comprende el siguiente informe, es importante mencionar que de la población asignada no hubo novedades, sin embargo 2 firmantes no recibieron SEA porque superaron los 3 SMLV (FV: Correo electrónico de desembolso a firmantes). Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgDkIda0x2MxR5Suj7La46UVAWj7LR5FuSg0yEKWB4Ea49s?e=bDAHZ2
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	En el periodo que comprende el siguiente informe, se asistió a las siguientes reuniones: 4/05/26 Reunión formulación de PPI 5/05/26 Reunión como Vamos con el PRI 6/05/26 Reunión formulación de planes anuales 08/05/26 Reunión de equipo 12/05/26 Reunión Ruta Recorrer Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgD6RY1Qbj_pRqjbYdvV4U2OAS9BlbmkNOwI5baAx9ZfQ4c?e=SZSt9Q
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**No aplica**	En el periodo que cubre el siguiente informe se realizó entrega de archivo de 50 planes generales y 50 planes anuales, con su respectivo FUID, los registros de atención se realizaron mediante ARPA. Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgANrd50bPNfRZChqBAe6zjN

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Milton Alfaro Mera Ramirez	Firmado digitalmente por Milton Alfaro Mera Ramirez	Luis Alejandro Delgado Restrepo	Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo
Nombre:	Milton Alfaro Mera Ramirez	**Nombre:**	Luis Alejandro Delgado Restrepo
		Cargo:	Coordinador GT Cauca

Fecha *31/05/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx